

Comunicado sobre Fondo de Inversión Prime – Infraestructura II.

Santiago, 09 de diciembre de 2011

ICR Clasificadora de Riesgo modifica desde Categoría Primera Clase Nivel 4 (n) a **Categoría Primera Clase Nivel 4**, con **Tendencia “Estable”**, la clasificación asignada a las cuotas del Fondo de Inversión Prime – Infraestructura II.

El Fondo inició sus operaciones el 15 de abril de 2010. A septiembre de 2011, mantiene inversiones en depósitos a plazo y en Acciones de Sociedades Anónimas No Registradas en la Superintendencia de Valores y Seguros, estas inversiones representan el 99,89% de los activos. De las cuales, un 32,43% se encuentran invertidos en la Sociedad Concesionaria La Fruta S.A., un 16,03% en Inversiones Aeroportuarias Araucanía S.A. y el resto en depósitos a plazo, siendo consistente con lo planteado en las políticas específicas de inversión. Cabe señalar, que el Fondo se encuentra en período de búsqueda de inversiones, para lo cual los recursos obtenidos en las nuevas emisiones de cuotas, se mantienen en Depósitos a plazo hasta la concreción de dichas inversiones.

Al 30 de septiembre de 2011, el Patrimonio del Fondo aumentó a M\$ 41.187.989, debido a la suscripción y pago de 1.624.544 cuotas por parte de los aportantes y que se realizó en 2 períodos: el 06 de abril de 2011 se suscribieron y pagaron 674.030 cuotas, mientras que el 18 de agosto de 2011 se suscribieron y pagaron 950.514 cuotas. Estos recursos fueron destinados a Depósitos a Plazo y a las dos sociedades en las que mantiene inversiones, con el fin de completar el capital total exigido en las Bases de Licitación de cada proyecto, manteniendo los porcentajes de participación en ambas sociedades. Cabe destacar, que los dos proyectos, se encuentran en la etapa de “Desarrollo de Proyectos de Ingeniería”, es por ello, que el Fondo aún no percibe Ingresos de la Operación.

El Fondo de Inversión Prime - Infraestructura II (el Fondo) tiene por objeto invertir preferentemente en títulos emitidos por empresas cuyo objeto principal sea el desarrollo de proyectos relacionados con la provisión o gestión de infraestructura vial, urbana y suburbana, aeroportuaria, portuaria, de transporte terrestre vía ferrocarriles u otros medios, eléctrica, penitenciaria, médica, hospitalaria, de telecomunicaciones y sanitaria. Asimismo, contempla la inversión en empresas que presten servicios asociados con la provisión o gestión de infraestructura. La duración del Fondo será de 15 años a contar de la fecha de aprobación de su Reglamento Interno (27 de octubre de 2008), pudiendo ser prorrogada por períodos adicionales de 3 años cada uno.

A la misma fecha, el valor libro de la cuota alcanzó un precio de \$ 20.859,49.

Prime - Infraestructura II Fondo de Inversión, es administrado por CMB-Prime Administradora de Fondos de Inversión S.A., sociedad administradora de fondos de terceros que opera en el mercado financiero desde el año 1993. A junio de 2011, la sociedad administraba tres fondos de inversión (Infraestructura, Infraestructura II y Llaima en Liquidación), que en conjunto alcanzan un patrimonio que asciende a M\$ 76.606.313, equivalentes a un 1,64% de la industria.

La Clasificación del Fondo en Primera Clase Nivel 4, se sustenta en el respaldo que otorga la experiencia y especialización de CMB-Prime Administradora de Fondos de Inversión S.A., en la gestión y administración de fondos de inversión, contando con profesionales de vasta trayectoria y conocimientos para efectuar la administración de recursos de terceros, dando cumplimiento a las políticas de inversión definidas en el Reglamento Interno. A su vez, el Reglamento Interno establece los procedimientos claros y coherentes para la detección y solución de conflictos de interés de manera de priorizar la maximización del beneficio de los aportantes del Fondo.

Cabe señalar, que el Fondo ha capitalizado casi el 100% del Patrimonio, se espera que estos recursos sean invertidos en 2 ó 3 proyectos nuevos. A su vez, el Fondo obtendría los primeros ingresos de la operación durante el 2º trimestre de 2013, debido a que las dos Sociedades Concesionarias que actualmente mantiene en cartera, se encuentran en fase de desarrollo.

DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS:

PRIMERA CLASE NIVEL 4

Cuotas con razonable protección ante pérdidas asociadas y/o probabilidad de cumplir con los objetivos planteados en su definición.

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.